

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Uruguay - 10 de octubre de 2002**

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos, siendo las diez, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien toma la palabra, agradeciendo la presencia de los representantes y destacando el esfuerzo realizado por la Comisión Directiva de la entidad organizadora, el Kennel Club Uruguayo (KCU), para llevar adelante y realizar este encuentro, y felicitando por el excelente nivel de su Seminario de Actualización para Jueces. Luego cede la palabra al señor Presidente de la entidad uruguaya, D. Adrián Landarte, quien da la bienvenida a los señores delegados, agradeciendo su participación. Están presentes las siguientes entidades miembro: la Asociación Canófila Costarricense (ACC), representada por el Lic. Oscar Valverde Calvo, el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D.^a Consuelo Rubín de Celis, el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D. César Pradenas Morán y D. Ramón Podestá Valenzuela, el Paraguay Kennel Club (PKC), representado por la Arq. María Margarita Buey Arietti, el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Adrián Landarte, D. Jorge Nallem y el Dr. Juan Antonio Rivera, la Federación Canófila de Puerto Rico (CPR), representada por D. Roberto Vélez Picó, la Asociación Canófila Guatemalteca, representada por D. Mario Miguel Castro Penedo y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), los señores Carlos Alberto Sammartino y Miguel Ángel Martínez. Asimismo, se encuentra presente el Tesorero de SICALAM, D. Ricardo Alberto Iribarren. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. El señor Secretario, D. Carlos Alberto Sammartino, informa que hay siete clubes presentes con derecho a voto y un club con voz pero sin voto. El Presidente informa sobre los países que avisaron que no podrían concurrir: la Asociación Canófila Salvadoreña (ACANSAL), la Asociación Club Canino Colombiano (LOC), el Kennel Club Boliviano (KCB), la Asociación Canófila de Honduras (ACH) y la Federación Canina Dominicana (FCD). Asimismo, informa que no tuvo noticias de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN) y de la Federación Canófila Mexicana (FCM). Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de octubre de 2001, en Punta Cana, República Dominicana. El señor Presidente pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. **El Presidente pone a votación el acta, la que se aprueba el acta por unanimidad.** Antes de proseguir y, habida cuenta de que su mandato concluye, el Dr. Frascino agradece a los países miembros la confianza depositada en su presidencia y el respaldo que tuvo, en todo momento, para contribuir a la unidad y crecimiento de la cinofilia latinoamericana. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2.a) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. En lo que concierne a la Memoria, el señor Presidente indica que, como en anteriores oportunidades, se han incluido estadísticas y cuadros comparativos, que permiten observar el desarrollo sostenido de la institución. Respecto del Balance General, el Dr. Frascino informa que ha recibido el informe favorable de los tres miembros de la Comisión de Finanzas

y Revisora de Cuentas. Hace hincapié en la exposición del Lic. Jaime Mota (FCD), donde se indica que si bien los activos se han mantenido en sus niveles históricos, los pasivos han aumentado, por lo que se recomienda una política de cobranzas más agresiva. También manifiesta su preocupación por el hecho de que el 85% del activo total de SICALAM sufre actualmente las restricciones económicas impuestas por el gobierno argentino. Sugiere que los nuevos ingresos de SICALAM se depositen en una cuenta en los Estados Unidos e insta a que la Sociedad solviente la totalidad de sus gastos generales, sin recibir ninguna clase de subsidio. Respecto del punto 2.b) Informe sobre las restricciones bancarias vigentes en la Argentina, el Dr. Frascino recuerda que, en su momento, cuando se resolvió abrir la cuenta bancaria, las reglamentaciones bancarias impidieron que la misma se abriera a nombre de SICALAM, por ser una sociedad con sede legal en otro país, por lo que hubo que hacerlo a nombre de la FCA. Por ello, la FCA interpuso un recurso de amparo por el plazo fijo y la cuenta corriente en dólares estadounidenses. A continuación, lee el informe que especialmente preparara el asesor letrado que entiende en el caso, para ser presentado ante la Asamblea de SICALAM. En el informe se indica que el proceso se fue demorando por distintas trabas que fue aplicando el Poder Ejecutivo. El Dr. Frascino agrega que, si fracasa el recurso de amparo, se podrá demostrar que el dinero depositado pertenece a SICALAM una vez que se rubriquen los libros contables y de actas y se presenten ante la justicia. También los países miembros podrán presentar cartas certificadas por notarios, confirmando el origen de los fondos. Eventualmente, antes de tomar cualquier decisión, en relación –por ejemplo– a un posible cambio de los dólares a bonos del Estado argentino o de los bancos deudores, la Comisión Directiva consultará con los tres miembros de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas. Por el momento, el dinero recibido está siendo guardado en una caja fuerte. A no ser que la Comisión antes mencionada decida otra cosa, el Presidente considera que es la mejor alternativa hasta que se establezca la situación. **Se pone a consideración el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** Luego, el Presidente sigue con el tercer punto del Orden del Día: Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2002 al 31 de julio de 2003). El Dr. Frascino señala que se han mantenido los valores en los aranceles y se estiman bajos egresos. Respecto de lo anteriormente comentado por el Lic. Mota, en relación a que la Federación Cinológica Argentina no debía cargar con los gastos de SICALAM, el Presidente indica que si los gastos han sido bajos ha sido porque, efectivamente, no hubo grandes erogaciones. Sin embargo, en los dos primeros meses del nuevo ejercicio, proporcionalmente, se han registrado mayores gastos. **A continuación, el Dr. Frascino pone a votación el presupuesto para el ejercicio 2002-2003, el cual es aprobado por unanimidad.** Se pasa al cuarto punto del Orden del Día: Tratamiento de la situación de la Asociación Canófila de Honduras. El Dr. Frascino informa que acaba de recibir una nota de esa institución que, luego del ejercicio 1999-2000, no había enviado resultados de exposiciones con otorgamiento de CACLAB para su homologación, adeudaba la cuota de afiliación y no se había comunicado hasta el momento. El señor Presidente recuerda que SICALAM tiene normas precisas y estrictas en lo que concierne al pago de la cuota de afiliación, realización de exposiciones con otorgamiento de CACLAB y envío de resultados, y presencia de delegados ante la Asamblea. En la carta enviada, las nuevas autoridades de la ACH se disculpan por no poder asistir a la reunión de Montevideo, se comprometen a pagar los saldos pendientes durante el mes de noviembre e informan sobre la realización de dos exposiciones con otorgamiento de CACLAB también para el mes de noviembre. El Sr. Miguel Ángel Martínez informa sobre las dificultades personales que atravesó el

anterior presidente de esa institución, sin embargo señala que resulta fundamental la participación de los miembros en las asambleas. El Dr. Frascino recuerda que por ese motivo, siendo fundamental la participación de los directivos de las entidades miembro, los estatutos sociales de SICALAM no autorizan el otorgamiento de poderes para la representación. La FCA y el KCU proponen realizar una última gestión en pos de la regularización de la situación de la ACH. El Lic. Valverde Calvo sugiere hacer un estudio pormenorizado del estado de la entidad hondureña y luego tomar una decisión al respecto. El Sr. Castro Penedo entiende que se han realizado exposiciones con CACLAB pero que, por motivos internos, no han podido ser aún enviados. El Dr. Frascino manifiesta su gran preocupación por el hecho de que esas demoras perjudican a los expositores y afectan el prestigio de SICALAM y del título de campeón latinoamericano. El Sr. Vélez Picó aprovecha la ocasión para recordar a los países miembros que si el problema es de costos, pueden hacer sus envíos por correo electrónico. Finalmente, se resuelve encomendar al Presidente que realice una gestión ante la Asociación Canófila Hondureña

Se continúa con el quinto punto del Orden del Día: Consideración de la situación de los países que adeudan cuotas sociales y/o pago de CACLABs correspondientes a ejercicios anteriores. El Dr. Frascino indica que, por lo general, siempre existe una deuda, pero no de arrastre de ejercicios anteriores. También le ha llamado la atención que, inusualmente, diez países no hayan pagado aún la cuota social correspondiente al ejercicio ya cerrado. En el caso de AERCAN, señala que el saldo se debe a que en un momento se hizo un pago por transferencia bancaria, en lugar de cheque, por lo que se debieron descontar las altas comisiones que se cobran en estos casos. **El señor Presidente insta a los países miembros a no adoptar esta modalidad en el pago de sus obligaciones.** Se considera a continuación el sexto punto del Orden del Día: Exhortación de la Presidencia para que los miembros envíen los resultados y catálogos de sus exposiciones con otorgamiento de CACLAB en término. El Dr. Frascino recuerda que el año anterior, la Asamblea resolvió aplicar multas a quienes no enviaran sus resultados en término. El señor Presidente explica que el procesamiento de CACLABs sufrió algunas demoras por problemas en el nuevo sistema informático y que, en algunos casos, no se conservaron los sellos con las fechas de los envíos de algunos de los países, por lo que aplicar la nueva reglamentación sólo en algunos casos, no hubiera sido justo. Sin embargo, actualmente, se están registrando las fechas de todos los envíos recibidos y se ha enviado una circular recordando la reglamentación a todos los países miembros, por lo que el sistema de multas por demoras se encuentra funcionando plenamente y se aplicará estrictamente. A continuación, se trata el séptimo punto del Orden del Día: Seminario de actualización para jueces: propuesta de la Presidencia para establecer pautas mínimas y editar el resumen de lo tratado y los resultados obtenidos. El Dr. Frascino expresa que el Kennel Club Uruguayo se ha adelantado a su pensamiento, al registrar su seminario para editar un posterior resumen que será publicado y retransmitido a los distintos países para que aquellos jueces que no han podido asistir, tengan al menos ese material. El Presidente recuerda que al aprobar el otorgamiento de un subsidio para la realización de estos seminarios, se pretendía que estos enriquecieran de algún modo a los jueces de países miembros. El subsidio encuentra su justificación en los resultados positivos que se logran. Luego se trata el octavo punto del Orden del Día: Informe sobre la publicación en Internet de las nóminas de jueces de los países miembros. Aprobación de un formulario común. Plazo para su envío debidamente completado. El Dr. Frascino solicita a los países miembros que mantengan actualizados sus listados. Añade que, en algunos casos, se ha detectado que las nóminas de directivos y jueces en poder de SICALAM no se encuentran actualizadas. Da como ejemplo el caso de la

Federación Canófila Mexicana, cuya información se encuentra incompleta. **Por ello, se resuelve redactar un formulario tipo para los datos de los jueces internacionales (de estructura, trabajo, etc.) y que éste sea debidamente completado y reenviado por los países miembros para su publicación en Internet.** A continuación se pasa al noveno punto del Orden del Día: Libro de Reglamentos de Crianza: 9.a) Informe sobre los países que han dado cumplimiento al envío de sus reglamentos. 9.b) Propuesta de la Presidencia para que se haga un trabajo comparativo con miras a analizar la unificación de las reglas principales en la siguiente Asamblea. 9.c) Atento el ofrecimiento del Sr. Ramón Podestá para realizar el estudio mencionado en 9.b), la Presidencia solicitará la designación de otros dos o tres delegados, para colaborar en esa tarea. El Dr. Frascino se pregunta si conviene publicar en la página en Internet los distintos reglamentos de todos los países miembros, o sólo los de SICALAM, esperando a que se vaya produciendo la unificación de los primeramente citados. El Sr. Nallem se inclina por la segunda propuesta, indicando que progresivamente, muchos países están incorporando los reglamentos de la Fédération Cynologique Internationale (FCI). El Presidente nombra a aquellos países que no enviaron sus estatutos y/o sus reglamentos y hace hincapié en la importancia de contar con ellos, como elemento de consulta, comparación e intercambio cinófilo. Luego añade que entiende que si todos los países envían sus reglamentos, el ofrecimiento del Sr. Podestá para hacer un estudio comparativo, se transformará en un trabajo demasiado arduo, por lo que propone la designación de otras personas que puedan colaborar en el emprendimiento. El Sr. Martínez señala que el reglamento de cría que se redacte deberá poderse adaptar a la idiosincrasia de cada uno de los países miembros. La Arq. Buey sostiene que lo básico deberá ser adoptado por todos y el resto se adaptará a las necesidades y características de cada país. El Presidente indica que, a su parecer, el estudio permite que ciertas pautas puedan ser eventualmente aplicadas por otros países, sin necesidad de redactar un nuevo reglamento. D.^a Consuelo Rubin de Celis manifiesta que su país se encuentra actualmente modificando las reglas vigentes, motivo por el cual no ha enviado aún lo solicitado por la Presidencia. Destaca lo importante que sería para su Comisión Directiva contar con la experiencia de otros países como guía para resolver determinadas cuestiones y da como ejemplo el caso de las inspecciones genéticas en zonas alejadas de Lima, en que transcurrido un largo lapso, las lechigadas quedaban sin ser inscriptas, con las consecuencias que esto causa. Actualmente, enfrentan el problema autorizando a los jueces internacionales a que realicen estas inspecciones en las distintas ciudades donde se llevan a cabo exposiciones caninas. El Sr. Podestá Valenzuela señala que, por ejemplo, se torna sumamente importante unificar la denominación de los colores de las razas que figuran en los pedigríes. A continuación lee un informe que detalla cuál es la situación actual al mismo tiempo que solicita la unificación de la nomenclatura en lo que concierne a tipos y tonos de pelajes, presentando un trabajo hecho sobre unas 150 razas reconocidas. El Presidente agradece el valioso aporte del Sr. Podestá. Ante la consulta de la Arq. Buey, el Sr. Podestá explica que también se ha tenido en cuenta las eventuales variaciones de color que se pueden producir en distintas etapas de la vida de un can. La delegada Rubin de Celis indica que en su país los ejemplares son sometidos a dos inspecciones –al poco tiempo de haber nacido y al cumplir un año– para constatar cualquier cambio en el color o tamaño. El Dr. Frascino sugiere que en los pedigríes provisorios se incluya una leyenda que aclare que sólo es provisorio respecto de la variedad del ejemplar, la que deberá confirmarse sólo en caso de que el propietario desee criar con el can. A continuación y a su tiempo, el Dr. Frascino y el Sr. Nallem felicitan y agradecen al Kennel Club de Chile por el gran trabajo llevado a cabo. El resto de los

presentes adhiere al agradecimiento. Finalmente, los señores Martínez (FCA) y Valverde (ACC) se ofrecen a colaborar en el trabajo comparativo que encarará el Sr. Podestá. A continuación, el Presidente trata el décimo punto del Orden del Día: Revista de SICALAM: informe y medidas a ser tomadas para su edición durante el año 2003. Designación de una subcomisión. El Sr. Roberto Vélez Picó informa que, lamentablemente, no se han podido abrir los archivos digitales con los bocetos que había preparado la Federación Canófila de Puerto Rico. Sin embargo, ese club recomienda una publicación trimestral, de unos 21 por 28 cm de tamaño, impresa a color, un papel de 100 libras (incluso en las tapas) y una tirada de 1.000 ejemplares (unos 25 ejemplares por país). También se propone un plan de mercadeo y producción, con la designación de una junta editorial (formada por el presidente de SICALAM y dos miembros adicionales) y la colaboración de corresponsales de los distintos países miembros, cubriendo las siguientes áreas: a) resultados de exposiciones, b) información de SICALAM, c) campañas y asuntos legales, d) estándares, e) opinión de jueces, f) información de otras instituciones (FCI, American Kennel Club, The Kennel Club) y g) seminarios organizados por SICALAM. En lo que concierne a la estrategia creativa, se pretende desarrollar un tema principal en cada número y tratar la imagen de toda la revista con un color en particular (“color temático”). El isologotipo de SICALAM constará en todas las páginas. Se pretende que tenga un diseño moderno, alegre y de alto contenido visual. El Presidente agradece a la Federación Canófila de Puerto Rico por tan valioso aporte y se pregunta si no sería más conveniente la edición de una publicación cuatrimestral o semestral. El Sr. Vélez Picó sugiere que eso se defina una vez que se haya editado el primer número. A su vez, los delegados del Kennel Club de Chile informan que pidieron presupuesto a una de las imprentas chilenas más importantes. El costo de una tirada de 1.000 ejemplares, con tapa de 200 g color y laqueada, interior de 64 páginas de 130 g a color con las mismas proporciones propuestas por la Federación Canófila de Puerto Rico, es de un poco más de U\$S 2,- por ejemplar. Para una tirada de 3.000 ejemplares, el costo unitario sería de alrededor de U\$S 1,20. El Presidente entiende que puede reducirse el número de páginas. Los delegados chilenos informan que es posible que consigan el patrocinio de una o dos firmas de alimentos caninos. Sostienen que si cada país pudiera recibir el apoyo de por lo menos un patrocinador, se podría financiar la totalidad de la revista. **Se resuelve que el Kennel Club de Chile vuelva a solicitar presupuesto, con los datos aportados por la Federación Canófila de Puerto Rico. La junta editora recibirá el informe del Kennel Club de Chile, recolectará el material y ultimaré distintos detalles (como patrocinios, precio de publicación, etc.) para la primera edición. La Federación Canófila de Puerto Rico deberá enviar su presupuesto para realizar el arte y composición de la publicación. Luego recibirá todo el material a editar.** El Presidente pregunta si sólo se aceptarán los avisos de empresas o también podrán ser de criaderos. El Sr. Miguel Ángel Martínez da el ejemplo de la revista de la FCI, que sólo posee un anunciante, manteniendo así su carácter institucional. Sin embargo, por otra parte, recuerda que será necesario obtener todo el material que se precise para cumplir con los compromisos contraídos con el o los patrocinadores e, indirectamente, con el país miembro que consiguió ese apoyo. El Presidente sostiene que las novedades pueden ser difundidas por Internet, mientras que las notas técnicas pueden coleccionarse. Añade que las ilustraciones suelen ser muy útiles y además dan vida. La publicidad para criaderos podría limitarse, por ejemplo, a quienes hayan ganado grupos en la exposición SICALAM del año anterior. El Sr. Sammartino sostiene que podría uniformarse el sector para la publicación de los avisos de los criaderos. Los delegados uruguayos indican que buena parte del interés de las

publicaciones caninas puede atribuirse a la publicidad de los criadores. Agregan que los resultados de las exposiciones, salvo los de aquellas que son muy importantes, no merecen ser publicados, pues pueden ser consultados por Internet apenas concluido el juzgamiento. El Sr. Jorge Nallem entiende que el proyecto no será viable si no hay publicidad de los criadores y recuerda tener presentes los costos de distribución. Se resuelve que haya fotos de los ganadores de exposiciones. El Tesorero, Sr. Iribarren, señala que no hay que perder de vista la originalidad y seriedad del proyecto, agregando que muchas veces por prestar demasiada atención al aspecto económico, la falta de calidad puede significar una pérdida mayor. El Sr. Pradenas Morán entiende que se deberá ser muy estricto a la hora de poner límites a los contenidos editoriales. El Sr. Vélez Picó no descarta que luego de lanzar el primer número se pueda, por ejemplo, regalar la siguiente edición. Añade que, desde un punto de vista institucional, la publicación en sí le da prestigio y solidez a la entidad que la produce. El Sr. Nallem, citando el ejemplo de la revista de la FCI, señala que recién ahora observa un interés mayor en el público en general, por la publicación de fotos de perros ganadores y demás. Varios delegados opinan que conviene aceptar avisos de criaderos. **Finalmente, la junta editora queda compuesta por el Kennel Club de Chile, la Federación Canófila de Puerto Rico, el Paraguay Kennel Club.** Se pasa a tratar el undécimo punto del Orden del Día: Manejadores infantiles: informe de los países sobre lo realizado para su promoción, conforme lo aprobado por la Asamblea anterior. El Presidente cita el caso de la FCA, en cuyas exposiciones se han realizado pruebas para manejadores infantiles con gran suceso, aunque sin la confección de un ranking. La Arq. Buey y el Sr. Nallem señalan que tanto el Paraguay Kennel Club como el Kennel Club Uruguayo han realizado también pruebas para manejadores infantiles. El Sr. Martínez informa que en la última exposición mundial, el primer puesto correspondió a un niño mexicano y el cuarto, a un representante de Puerto Rico. Al respecto, el Sr. Vélez Picó destaca que, para la próxima exposición mundial, el costo de uno de los traslados será subvencionado por la Federación Canófila de Puerto Rico mientras que otro concursante contará con el apoyo de un patrocinador de la Federación. El Lic. Valverde Calvo señala que en Costa Rica, desde hace varios años, se lleva un ranking. Los manejadores son calificados por los jueces extranjeros invitados a participar de sus exposiciones caninas. Sin embargo, han tenido dificultades para conseguir la subvención para el traslado de estos jóvenes. **A modo de incentivo, se aprueba mencionar a los ganadores de estas pruebas en la nueva publicación en vez de obligar a cada miembro a soportar el costo de pasajes y estadías, atento a que los jóvenes deberían viajar con sus padres.** Se sigue a continuación con el decimosegundo punto del Orden del Día: Asignación de fecha para la Exposición SICALAM 2006. Postulantes: Kennel Club Peruano y Asociación Canófila Guatemalteca. Dado que en el año 1998, el Kennel Club Peruano realizó esa muestra, mientras que a la Asociación Canófila Guatemalteca no se le otorgó fecha para concretar su primera muestra en el año 2004, por no haber podido asistir a la asamblea en que se trató ese tema y por haber vuelto a manifestar en varias oportunidades su deseo de ser sede de la exposición SICALAM, la delegada Consuelo Rubín de Celis retira el pedido del Kennel Club Peruano por la importancia que tendrá para la Asociación Canófila Guatemalteca la realización de su primera exposición SICALAM y un seminario de actualización para jueces. Aprovecha la ocasión para adelantar que el Kennel Club Peruano solicitará ser sede de la exposición del año 2007. A su vez, el Lic. Valverde Calvo manifiesta el interés de la Asociación Canófila Costarricense para organizar la muestra de ese año. El Sr. Castro agradece la confianza depositada en su institución, explicando la importancia de la actividad cinófila que se está llevando a

cabo en los países de la zona central y el notable desarrollo que está experimentando la cinofilia de su país en particular. El Dr. Frascino nota que las exposiciones previstas para los años siguientes se hayan distribuidas en distintas áreas del continente de modo equilibrado. Luego agradece el gesto del Kennel Club Peruano y pasa a tratar el punto decimotercero del Orden del Día: *Exhortación de la Presidencia para que no se emitan pedigrees para ejemplares provenientes de otros países.* El Dr. Frascino solicita a los miembros de SICALAM que apoyen el pedido hecho por el Delegado de la Sección de las Américas y el Caribe, Don Miguel Ángel Martínez, en relación a no emitir pedigrees para ejemplares importados que ya cuenten con uno expedido por otro país. Debe respetarse el pedigrí original y, eventualmente, ponerle un sello con el número de registro que le otorgue la nueva institución. A continuación, se pasa a tratar el decimocuarto punto del Orden del Día: *Situación de los países que no cumplen con el mínimo obligatorio de exposiciones con otorgamiento de CACLAB: informe de la Presidencia.* El Presidente observa que, durante el último año, cinco países no han realizado el mínimo de exposiciones que, para sus respectivas categorías, establece SICALAM. Recomienda a los países que tengan presente esta resolución y propone enviar una circular a los países, a modo de recordatorio. El Sr. Vélez Picó agradece que se haya recordado esta norma pues, por ejemplo, su club realizó una muestra menos que la que correspondía a su condición de miembro asociado, por lo que en el próximo ejercicio realizará una exposición más con otorgamiento de CACLAB. Se procede al tratamiento del decimoquinto punto del Orden del Día: *Reglamento para la Exposición SICALAM: 15.a) Reiteración de la norma que establece que los jueces sólo pueden otorgar CACLAB en las razas para las cuales están habilitados en sus países de origen.* El Dr. Frascino propone enviar una circular recordatoria y que, eventualmente, la Asamblea resuelva la anulación de aquellas exposiciones en que jueces no habilitados hayan otorgado CACLAB. Algunos presentes señalan haber leído artículos en medios internacionales e indican que ha habido una discusión respecto de estas designaciones. Entiende que esta modalidad de que países latinoamericanos designen a jueces de pocas razas o grupos como jueces para todas las razas, desprestigia a la cinofilia y a los jueces latinoamericanos que se han preparado durante años y quedan en un pie de igualdad con personas arbitrariamente designadas. El Sr. Miguel Ángel Martínez propone que se resuelva aceptar las exposiciones con otorgamiento de CACLAB, siempre y cuando los jueces actuantes hayan figurado fehacientemente en el listado del año anterior de sus respectivos países como jueces internacionales de las razas en las que atribuyeron el CACLAB. El Kennel Club Peruano apoya la moción y solicita que se exija que todos los países cumplan con esto. El Kennel Club Uruguayo exige el total acatamiento a esta norma, indicando que los países hacen grandes sacrificios de toda índole para asistir a las asambleas, que el tiempo empleado en discutir las decisiones –que luego se aprueban por debatidos motivos– no puede ser malgastado y que se invierte mucho dinero en invitar a jueces que puedan realmente juzgar las razas que se presentan en las exposiciones. Añade que si bien existe una gran amistad y camaradería entre los países, no es admisible que se desobedezca la reglamentación vigente, entendiendo que es una burla para el resto de los miembros. El Sr. Nallem sostiene que, en el pasado, SICALAM ha sido demasiado tolerante con distintas faltas cometidas, año tras año en algunos casos, y cita el ejemplo de la denominación “exposición SICALAM”. Exige igualdad de condiciones para todos los países y solicita que se envíe una circular advirtiendo que quienes deseen permanecer en SICALAM deberán cumplir estrictamente todas las normas de la Sociedad. Cita luego el siguiente tema del Orden del Día: *Ponencia del Kennel Club Uruguayo: recomendar el estricto cumplimiento de la prohibición para realizar cualquier tipo de*

exposición en la misma fecha que la Exposición SICALAM, cuyo contenido considera que no es de difícil comprensión. A continuación, explica que habiéndose observado la superposición de exposiciones del Club Canino Colombiano y la Federación Canófila Mexicana con la Exposición SICALAM 2002, la entidad colombiana procedió a la inmediata corrección del error. Respecto de las exposiciones programadas en México, pone a disposición distintos documentos y el intercambio epistolar que se efectuó al haberse detectado la superposición. A pesar de haber sido advertida del error, el Sr. Nallem indica que la Federación Canófila Mexicana negó que fuera a realizar una muestra en la fecha otorgada a la Exposición SICALAM. Sin embargo, organizó una muestra en la misma fecha de la Exposición SICALAM 2002 que, entre otros, está juzgando el presidente de la institución, Dr. José Luis Payró Dueñas. El Presidente informa que también realizó una gestión ante la Federación Canófila Mexicana y ante el Dr. Payró en particular. Añade que, temiendo que se tratara de un error de interpretación (que se creyera que la restricción se aplicaba sólo a exposiciones con otorgamiento de CACLAB), envió otra nota, transcribiendo el texto de la reglamentación y enfatizando que la norma se aplicaba a cualquier tipo de exposición nacional o internacional. Recibió una nota desconcertante en la que la Federación Canófila Mexicana manifestaba que conocía los reglamentos. Luego recibió una revista mexicana en que se anunciaba la muestra y supo también de esta exposición por la página oficial en Internet de la Federación Canófila Mexicana. Señala su sorpresa y recuerda que la prohibición de realizar cualquier tipo de exposición se basa en el hecho de que libera a los guías y a los perros de perderse la oportunidad de competir por los rankings y campeonatos de sus respectivos países. El Sr. Nallem indica que, más allá de que la norma pueda cuestionarse y/o modificarse en el futuro, actualmente está vigente. El Sr. Ramón Podestá Valenzuela apoya la posición del Kennel Club Uruguayo, en ambos temas. **Finalmente, se resuelve por unanimidad que no se homologuen las exposiciones en que hayan actuado jueces cuya habilitación para las razas que juzgaron no se haya notificado por lo menos un año antes de la muestra. Asimismo, se resuelve enviar una nota de tono enérgico a la Federación Canófila Mexicana, solicitando que –ante cualquier cuestión vinculada a estos puntos– no deje de enviar un representante a la próxima Asamblea.** Luego, se pasa a tratar el *decimosexto* punto del Orden del Día: Federación Canina de Venezuela: solicitud para ingresar como miembro adherente. El Presidente informa que recibió muy buenos antecedentes y toda la documentación de esta institución, que supera ampliamente todos los requisitos exigidos por SICALAM. Añade que tras el estudio de sus estatutos sociales, observó que no existe ninguna norma en contradicción con las reglas de SICALAM. Recuerda también que la entidad venezolana fue invitada previamente por una Asamblea. **Por unanimidad, se aprueba el ingreso de la Federación Canina de Venezuela.** Tras una cálida bienvenida, el Dr. Frascino da la palabra a Doña Inés Gorrín, quien en calidad de oyente, fue invitada a representar a la Federación Canina de Venezuela (FCV) en la reunión. La Sra. Gorrín agradece la bienvenida y espera poder participar activamente en todo el quehacer de la institución. A continuación, y fuera del Orden del Día, el Presidente informa que recibió una solicitud de la Asociación Canina Nicaragüense. Lamentablemente, como esta institución es un miembro contratante de la FCI y no asociado o federado, como exige el reglamento correspondiente de la FCI, no se puede considerar su ingreso por el momento. El Dr. Frascino agrega que este requisito se basa en el hecho de que un miembro contratante de la FCI aún no tiene estabilidad dentro de la institución, por lo que una vez vencido el plazo del convenio, podría ocurrir de que quedara afiliada a SICALAM una institución no reconocida por la FCI. Se pasa a tratar el decimoséptimo punto del

Orden del Día: Elección de autoridades para el período 2003-2004. El Dr. Frascino, en nombre de la FCA, agradece a todos los países por la colaboración brindada durante sus mandatos anteriores. El Kennel Club Uruguayo propone la reelección de las actuales autoridades. **Se resuelve por unanimidad, reelegir a la FCA para que ejerza la Presidencia y Comisión Directiva de SICALAM durante el período 2003-2005.** El Dr. Frascino agradece a los presentes por la confianza depositada y reitera su compromiso y el de sus compañeros para seguir trabajando por SICALAM. Se trata luego el decimoctavo del Orden del Día: Elección para la renovación de las Comisiones de SICALAM. 18.a. Comisión Técnica y de Estándares: El Sr. Miguel Ángel Martínez propone que el señor Jorge Nallem ocupe el cargo que venía ocupando en esta comisión, habida cuenta del relevante trabajo que el delegado uruguayo está realizando en el marco de la Comisión de Estándares de la FCI. Los delegados resuelven designar por unanimidad a los señores Rafael de Santiago (CPR), Jorge Nallem (KCU), Ramón Podestá Valenzuela (KCC) y al Ing. Ermano Maniero Trovatti (KCP). 18.b Comisión Jurídica: El Dr. Frascino manifiesta su interés por retirarse de esta comisión pues considera que no es conveniente que el Presidente de SICALAM forme parte de ella. Asimismo, se pregunta si es conveniente que dos representantes de un mismo país integren esta comisión. Se resuelve, por unanimidad, ratificar en sus cargos al Dr. Juan Antonio Rivera (KCU) y a César Pradenas Morán (KCC) y designar a la Dra. Inés Gorrín (FCV). 18.c Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas: Se aprueba por unanimidad reelegir a la Arq. María Margarita Buey (PKC) y a los señores Francisco Criserá (KCU) y Jaime Mota (FCD). 18.d Comisión Mediadora y de Arbitraje: El Presidente recuerda que esta Comisión está compuesta por países. Se eligen por unanimidad al Kennel Club Peruano, Kennel Club Uruguayo y Paraguay Kennel Club. A continuación se trata el decimonoveno punto del Orden del Día: Propuestas de los países: Kennel Club de Chile: exhortación a que se cumpla con el acuerdo del pago de US\$ 50,- para gastos menores de los jueces. El Presidente recuerda que ese pago se hace por todo el juzgamiento, independientemente de la cantidad de días que dure la visita. Ante la consulta de Doña Inés Gorrín, el Sr. Miguel Ángel Martínez propone que aquellos países que cumplan con el pago a los jueces que fijó la FCI, sean exonerados de abonar lo exigido por SICALAM. Se citan ejemplos de varios países que cumplen con esta obligación pero, como aún no son todos, la Asamblea recuerda y exhorta a su cumplimiento. Finalmente, se trata el vigésimo y último punto del Orden del Día: Varios. El Dr. Frascino informa que recibió una propuesta del Paraguay Kennel Club, con posterioridad al cierre del Orden del Día, respecto de analizar las categorías de exposición establecidas por la FCI previo a su implementación en algunos países latinoamericanos. La Arq. Buey señala su preocupación por el hecho de que varias categorías queden desiertas, cuando se trate de razas con pocos ejemplares en pista. Los delegados de la FCA explican que, al realizar la exposición mundial del año 1993, no fue feliz de mantener paralelamente dos sistemas de categorías, lo cual trajo aparejados varios inconvenientes (confusión entre los expositores, mayores costos por la necesidad de editar dos catálogos, etc.) Agregan que, en su caso, pretenden implementar las categorías de la FCI a partir de la primera exposición del año 2003, para que los expositores se vayan familiarizando y no se altere el ranking por los cambios que pueda generar la aplicación del nuevo sistema (por ejemplo, la creación de un ranking de jóvenes). Los delegados del Kennel Club Uruguayo, entidad que ya ha adoptado las categorías de la FCI, indican que –a estas alturas– los expositores se encuentran completamente familiarizados con el sistema. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente reitera su agradecimiento a la entidad anfitriona, el Kennel Club Uruguayo, por su hospitalidad, deseándole el

mayor de los éxitos en la Exposición SICALAM. Asimismo, expresa que espera encontrar a los delegados de todos los países miembros en la próxima Asamblea General, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, en julio de 2003. Desea a los presentes una feliz estadía en Montevideo y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Carlos Alberto Sammartino
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente